

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022.-

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la caja chica asignada a la Dirección de Administración del Tribunal conforme lo dispuesto por resoluciones nros. 2177/99, 604/14 y 3157/19, y  
CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería adjunta a fojas 1/2 los comprobantes de los gastos efectuados, debidamente conformados y a fs. 3 la planilla descriptiva correspondiente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó los documentos aportados e informó a fs. 5 que no tiene objeciones que formular, realizando a fs. 7 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y cinco con 18/100.- (\$ 13.835,18.-).

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por Resolución n° 1455/2022,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de caja chica asignado por resoluciones nros. 2177/99, 604/14 y 3157/19 y autorizar al Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos trece mil ochocientos treinta y cinco con 18/100.- (\$ 13.835,18.-), efectuando de este modo el cierre de la liquidación nro. 1/2022 destinada a tales fines.

2°) Imputar los gastos originados a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet y gírese a la Dirección de Administración, para la prosecución del trámite.